

Taller de análisis sobre la carrera profesoral: escenarios, dilemas y retos

Grupos de trabajo

Objetivo del taller.

Avanzar en la revisión del Decreto 1279 de 2002 con la participación de profesores, directivas de las universidades públicas y representantes del Gobierno nacional con los cuales se analizarán, por un lado, los aspectos nodales y neurálgicos asociados con la carrera profesoral en general y con dicho Decreto en particular y, por otro, algunas alternativas de modificación de aspectos relacionados con la carrera profesoral tales como su definición, articulación y proyección.

Momento 1:

Sobre la base de lo discutido en el panel, de las preguntas referidas a continuación y de los conocimientos y análisis propios, cada mesa analizará, elegirá y justificará uno de los siguientes escenarios como recomendación para este momento del país (marque con una x):

- Mantener el actual Decreto 1279 de 2002.
- Realizar modificaciones puntuales al Decreto 1279 de 2002.
- Efectuar una modificación estructural del Decreto 1279 de 2002.

Momento 2:

Una vez elegido y justificado el escenario, cada mesa trabajará sobre las siguientes preguntas en un formato que será provisto por el Ministerio de Educación Nacional:

Pregunta	Respuesta
<p>¿Por qué y para qué es necesario modificar, parcial o totalmente según la elección de la mesa, el actual Decreto 1279 de 2002?</p> <p>¿Cuáles serían los ítems para modificar? (En caso de haber elegido la opción de “mantener el actual Decreto 1279 de 2002, ¿qué acciones se proponen desde la mesa para mejorar la carrera profesoral?).</p>	<p>Se requiere un estudio por parte del MEN que permita determinar que tan incluyente ha sido el Decreto 1279</p>

<p>¿Qué principios o referentes (máximo 3) determinarán la propuesta de la mesa?</p>	
<p>¿Qué elementos debe contener una definición de carrera profesoral?</p>	

<p>¿Cómo se propone desde la mesa que se defina la carrera profesoral?</p>	

¿Qué redacción se propone desde la mesa para los ítems a modificar?

Taller de análisis sobre la carrera profesoral: escenarios, dilemas y retos

Grupos de trabajo

Objetivo del taller.

Avanzar en la revisión del Decreto 1279 de 2002 con la participación de profesores, directivas de las universidades públicas y representantes del Gobierno nacional con los cuales se analizarán, por un lado, los aspectos nodales y neurálgicos asociados con la carrera profesoral en general y con dicho Decreto en particular y, por otro, algunas alternativas de modificación de aspectos relacionados con la carrera profesoral tales como su definición, articulación y proyección.

Momento 1:

Sobre la base de lo discutido en el panel, de las preguntas referidas a continuación y de los conocimientos y análisis propios, cada mesa analizará, elegirá y justificará uno de los siguientes escenarios como recomendación para este momento del país (marque con una x):

- Mantener el actual Decreto 1279 de 2002.
- Realizar modificaciones puntuales al Decreto 1279 de 2002.
- Efectuar una modificación estructural del Decreto 1279 de 2002.

Momento 2:

Una vez elegido y justificado el escenario, cada mesa trabajará sobre las siguientes preguntas en un formato que será provisto por el Ministerio de Educación Nacional:

Pregunta	Respuesta
<p>① ¿Por qué y para qué es necesario modificar, parcial o totalmente según la elección de la mesa, el actual Decreto 1279 de 2002?</p>	<p>① Porque es necesario eliminar asimetrías en la valoración de productos de extensión, docencia e investigación entre los diferentes saberes artísticos, científicos y académicos para ajustar el decreto a los nuevos contextos nacionales e internacionales.</p>
<p>② ¿Cuáles serían los ítems para modificar? (En caso de haber elegido la opción de "mantener el actual Decreto 1279 de 2002; ¿qué acciones se proponen desde la mesa para mejorar la carrera profesoral?)</p>	<p>② Salario de enganche = mejorar remuneración inicial de ingreso.</p> <p>• Establecer criterios de valoración en puntos salariales para productos no científicos generados desde la docencia y la extensión.</p> <p>• Financiación del sistema que coadyuve la implementación y asegure los recursos.</p> <p>• Incorporar bonificaciones o productividad para docentes de cátedra u ocasionales siempre que tengan financiación.</p>

(3) Acciones de mejora:

- Cámara única docente con registro único de escalafón.
(participante 1) ejemplo = modalidad docente inter-universitaria.
- No cámara única porque atenta contra la autonomía universitaria y haría más complejo el ascenso.

<p>¿Qué principios o referentes (máximo 3) determinarán la propuesta de la mesa?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Equidad de valoración de las actividades misionales <ul style="list-style-type: none"> ↳ extensión ↳ Investigación ↳ Docencia • Responsabilidad social universitaria <ul style="list-style-type: none"> ↳ solo puntos por innovación, social, tecnológica • Dignificación de la labor docente.
<p>¿Qué elementos debe contener una definición de carrera profesoral?</p>	<p>Partiendo de la autonomía universitaria, debe tener</p> <ul style="list-style-type: none"> ↳ Factores de promoción ↳ Criterios de evaluación ↳ seguimiento

<p>¿Cómo se propone desde la mesa que se defina la carrera profesoral?</p>	<p>Con respeto a la autonomía universitaria. EXCLUSIVAMENTE.</p>

¿Qué redacción se propone desde la mesa para los ítems a modificar?

Artículo 7. Eliminar todo aquello que restrinja el reconocimiento de Puntos salariales por títulos académicos de tal manera que se reconozcan Puntos salariales específicos por cada título independientemente del número de títulos que acumule el docente.

Artículo 6 = Incrementar el valor del punto salarial de la remuneración inicial o incrementar sustancialmente el tope de puntos salariales de ingreso de tal manera que se vea reflejado en mi otro caso, en mi ~~salario~~ salario de ingreso superior al que hoy puede alcanzarse.

Taller de análisis sobre la carrera profesoral: escenarios, dilemas y retos

Grupos de trabajo

Objetivo del taller.

Avanzar en la revisión del Decreto 1279 de 2002 con la participación de profesores, directivas de las universidades públicas y representantes del Gobierno nacional con los cuales se analizarán, por un lado, los aspectos nodales y netrálgicos asociados con la carrera profesoral en general y con dicho Decreto en particular y, por otro, algunas alternativas de modificación de aspectos relacionados con la carrera profesoral tales como su definición, articulación y proyección.

Momento 1:

Sobre la base de lo discutido en el panel, de las preguntas referidas a continuación y de los conocimientos y análisis propios, cada mesa analizará, elegirá y justificará uno de los siguientes escenarios como recomendación para este momento del país (marque con una x):

- Mantener el actual Decreto 1279 de 2002.
- Realizar modificaciones puntuales al Decreto 1279 de 2002. X
- Efectuar una modificación estructural del Decreto 1279 de 2002.

Momento 2:

Una vez elegido y justificado el escenario, cada mesa trabajará sobre las siguientes preguntas en un formato que será provisto por el Ministerio de Educación Nacional:

Pregunta	Respuesta
¿Por qué y para qué es necesario modificar, parcial o totalmente según la elección de la mesa, el actual Decreto 1279 de 2002? ¿Cuáles serían los ítems para modificar? (En caso de haber elegido la opción de "mantener el actual Decreto 1279 de 2002, ¿qué acciones se proponen desde la mesa para mejorar la carrera profesoral?).	<p>1. Para incorporar nuevamente como punto salarial los productos de docencia que hoy solo son bonificación debidamente reglamentados.</p> <p>2. Con las nuevas clasificaciones de Colciencias para revistas la exigencia aumenta, por lo cual se debe evaluar mayor valoración para revistas. Así como puntaje salarial. NOTA: Se deben mantener los puntos salariales por productos de investigación.</p> <p>3. Se debe valorar mejor los puntos por experiencia calificada que son muy bajos (actualmente solo otorgan 2 puntos. (Art 18. Parag III). y que se otorguen automáticamente.</p> <p>4. Se debe mejorar el salario de enganche y hacer nivelación salarial. Eso puede mejorarse con una correcta valoración del punto que no ha crecido acorde al IPC o salario mínimo.</p> <p>5. Se debe estandarizar la medición de todos los productos diferentes a artículos indexados.</p> <p>6. Se debe incluir a docentes cátedra/ocasionales en el decreto.</p> <p>7. Asignar mayores puntos por docencia y proyección social definiendo actividades que permitan su reconocimiento como puntos salariales.</p>

<p>¿Qué principios o referentes (máximo 3) determinarán la propuesta de la mesa?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evitar la subjetividad al momento de evaluar y de reconocer la integralidad de las actividades del docente en sus funciones. 2. Equidad y justicia para la asignación salarial de acuerdo a las funciones sustantivas. 3. Garantizar la calidad en los procesos misionales.
<p>¿Qué elementos debe contener una definición de carrera profesoral?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1º Título de Pre-Grado = 2º Tener Estudios de Post-Grado 3º Tener Especialización en Docencia Universitaria 7/0 4º Presentar un producto que cualifique al docente.

<p>¿Cómo se propone desde la mesa que se defina la carrera profesoral?</p>	<ul style="list-style-type: none">→ Tener en cuenta la naturaleza de cada disciplina.→ Formar para la empresa y la productividad de la economía y el contexto del país.→ Tener en cuenta la pertinencia del que hacer Docente y Mejorar la <u>dignidad docente</u>.→ Debe estar fundamentado en la ética del acto Docente.

¿Qué redacción se propone desde la mesa para los ítems a modificar?

- ~~Bas~~ Legales.
- Argumentos p sustentor los propuestos.

Taller de análisis sobre la carrera profesoral: escenarios, dilemas y retos

Grupos de trabajo

Objetivo del taller.

Avanzar en la revisión del Decreto 1279 de 2002 con la participación de profesores, directivas de las universidades públicas y representantes del Gobierno nacional con los cuales se analizarán, por un lado, los aspectos nodales y neurálgicos asociados con la carrera profesoral en general y con dicho Decreto en particular y, por otro, algunas alternativas de modificación de aspectos relacionados con la carrera profesoral tales como su definición, articulación y proyección.

Momento 1:

Sobre la base de lo discutido en el panel, de las preguntas referidas a continuación y de los conocimientos y análisis propios, cada mesa analizará, elegirá y justificará uno de los siguientes escenarios como recomendación para este momento del país (marque con una x):

- Mantener el actual Decreto 1279 de 2002.
- Realizar modificaciones puntuales al Decreto 1279 de 2002.
- Efectuar una modificación estructural del Decreto 1279 de 2002.

Momento 2:

Una vez elegido y justificado el escenario, cada mesa trabajará sobre las siguientes preguntas en un formato que será provisto por el Ministerio de Educación Nacional:

Pregunta	Respuesta
¿Por qué y para qué es necesario modificar, parcial o totalmente según la elección de la mesa, el actual Decreto 1279 de 2002? ¿Cuáles serían los ítems para modificar? (En caso de haber elegido la opción de "mantener el actual Decreto 1279 de 2002, ¿qué acciones se proponen desde la mesa para mejorar la carrera profesoral?).	<p>Para estimular la docencia se debe mejorar la experiencia calificada, tal o igual a la producción intelectual.</p> <p>1- Mejorar el salario de cuyouche</p> <p>2- Mejorar experiencia calificada</p> <p>3- Modificar los puntos: 1, 2, 3, 4, 32 del decreto 1279.</p> <p>4- En la medida de lo posible los salarios.</p> <p>5- Modificar el Escalejón Docente.</p> <p>6- Reglamentar el reconocimiento de puntos.</p> <p>7- formalización laboral de ocasionales y estadísticos</p>

<p>¿Qué principios o referentes (máximo 3) determinarán la propuesta de la mesa?</p>	<p>1) No deben existir varios regímenes salariales y prestaciones de las universidades.</p> <p>2) Principio de igualdad: trabajo igual a salario.</p> <p>3) Principio de progresividad</p> <p>4) Principio igualdad con la productividad académica.</p>
<p>¿Qué elementos debe contener una definición de carrera profesoral?</p>	<p>Que haya estabilidad, desarrollo y dignidad para el docente.</p>

<p>¿Cómo se propone desde la mesa que se defina la carrera profesoral?</p>	<p>Que sea integral, esto incluye: Salarios, Bienestar, Movilidad, lo disciplinario y la Cualificación actualizada.</p>

¿Qué redacción se propone desde la mesa para los ítems a modificar?

Modifíquese:

Artículo 1º que se cambie la palabra, reemplazado por Servidor Público.

Artículo 2º se incluya en este decreto 1279 n. los docentes sometidos a un régimen diferente; y de:

activación salarial, productividad académica, cualificación y expansión

calificando. (Caso Universidad de Córdoba)

ASPU - Universidad de Cartagena

ASPU - Universidad de Córdoba.

ASPU - Universidad de Sucre.

Taller de análisis sobre la carrera profesoral: escenarios, dilemas y retos

Grupos de trabajo

Objetivo del taller.

Avanzar en la revisión del Decreto 1279 de 2002 con la participación de profesores, directivas de las universidades públicas y representantes del Gobierno nacional con los cuales se analizarán, por un lado, los aspectos nodales y neurálgicos asociados con la carrera profesoral en general y con dicho Decreto en particular y, por otro, algunas alternativas de modificación de aspectos relacionados con la carrera profesoral tales como su definición, articulación y proyección.

Momento 1:

Sobre la base de lo discutido en el panel, de las preguntas referidas a continuación y de los conocimientos y análisis propios, cada mesa analizará, elegirá y justificará uno de los siguientes escenarios como recomendación para este momento del país (marque con una x):

- Mantener el actual Decreto 1279 de 2002.
- Realizar modificaciones puntuales al Decreto 1279 de 2002.
- Efectuar una modificación estructural del Decreto 1279 de 2002.

Momento 2:

Una vez elegido y justificado el escenario, cada mesa trabajará sobre las siguientes preguntas en un formato que será provisto por el Ministerio de Educación Nacional:

Pregunta	Respuesta
¿Por qué y para qué es necesario modificar, parcial o totalmente según la elección de la mesa, el actual Decreto 1279 de 2002? ¿Cuáles serían los ítems para modificar? (En caso de haber elegido la opción de "mantener el actual Decreto 1279 de 2002, ¿qué acciones se proponen desde la mesa para mejorar la carrera profesoral?).	<p><u>Por qué?</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Porque estamos en una situación de postacuerdo y en ese sentido, necesitamos normas que fortalezcan la inclusión social. - Porque estamos en desventaja frente a otros funcionarios en materia salarial. Hay una gran brecha salarial dentro del mismo sector público, y mucho más entre el público y el privado. - Nivelación del desarrollo de la carrera docente frente a las estándares internacionales, en sus aspectos de: salarios, condiciones laborales, descargas de tiempos para investigación y otras misiones, en fin. <p><u>Cuáles serían los ítems para modificar?</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar el escalafón docente a los docentes de cátedra - Aumentar el salario de enganche sin menoscabo de la producción académica, y los otros factores para la asignación de puntos salariales. - Los incentivos salariales para la docencia como uno de los ejes misionales de las universidades públicas. - Incrementar el valor del punto salarial de acuerdo a la canasta familiar

<p>¿Qué principios o referentes (máximo 3) determinarán la propuesta de la mesa?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dignidad de la Carrera Docente - Igualdad de condiciones laborales respecto de otras instituciones nacionales e internacionales en materia de docencia
<p>¿Qué elementos debe contener una definición de carrera profesoral?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Idoneidad: en las dimensiones disciplinar, pedagógica, humanas, investigativas, de gestión, - Experiencia: Académico-administrativa; docente - Formación: actualización permanente

<p>¿Cómo se propone desde la mesa que se defina la carrera profesoral?</p>	<p>Es un régimen legal que determina el perfil del profesor universitario, ya que permite identificar sus características, para el ejercicio de su labor docente, como son: la investigación, la docencia, y la gestión académico-administrativa, la extensión y la responsabilidad social de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Adicionalmente, garantiza la estabilidad laboral de los educadores, así como la dignificación e igualdad.</p>

¿Qué redacción se propone desde la mesa para los ítems a modificar?

Proponemos la que se usa en Colombia para estos casos.-

- Bases legales
- Argumentos
- y parte Resolutiva

Taller de análisis sobre la carrera profesoral: escenarios, dilemas y retos

Grupos de trabajo

Objetivo del taller.

Avanzar en la revisión del Decreto 1279 de 2002 con la participación de profesores, directivas de las universidades públicas y representantes del Gobierno nacional con los cuales se analizarán, por un lado, los aspectos nodales y neurálgicos asociados con la carrera profesoral en general y con dicho Decreto en particular y, por otro, algunas alternativas de modificación de aspectos relacionados con la carrera profesoral tales como su definición, articulación y proyección.

Momento 1:

Sobre la base de lo discutido en el panel, de las preguntas referidas a continuación y de los conocimientos y análisis propios, cada mesa analizará, elegirá y justificará uno de los siguientes escenarios como recomendación para este momento del país (marque con una x):

- Mantener el actual Decreto 1279 de 2002.
- Realizar modificaciones puntuales al Decreto 1279 de 2002. X
- Efectuar una modificación estructural del Decreto 1279 de 2002.

Momento 2:

Una vez elegido y justificado el escenario, cada mesa trabajará sobre las siguientes preguntas en un formato que será provisto por el Ministerio de Educación Nacional:

Pregunta	Respuesta
¿Por qué y para qué es necesario modificar, parcial o totalmente según la elección de la mesa, el actual Decreto 1279 de 2002? ¿Cuáles serían los ítems para modificar? (En caso de haber elegido la opción de "mantener el actual Decreto 1279 de 2002, ¿qué acciones se proponen desde la mesa para mejorar la carrera profesoral?).	<p>Nivelar los Salarios Docentes a la Proyección que le corresponde, según el VALOR REAL que debería tener el punto Salarial.</p> <p>Reconocer la actividad docente (académica) para su Remuneración, la cual actual / no se adjudica.</p> <p>Incrementar el Salario de Enganche.</p> <p>Reconocer nuevos títulos de postgrados, no limitados a reconocer sólo 1 de C/nivel y con tope máximo de 120. como ocurre en la actualidad. Esto desestimula la Formación continua. la</p> <p>No se Reconocer productividad al Docente Cátedra.</p>

Taller de análisis sobre la carrera profesoral: escenarios, dilemas y retos

Grupos de trabajo

Objetivo del taller.

Avanzar en la revisión del Decreto 1279 de 2002 con la participación de profesores, directivos de las universidades públicas y representantes del Gobierno nacional con los cuales se analizarán, por un lado, los aspectos nodales y neurálgicos asociados con la carrera profesoral en general y con dicho Decreto en particular y, por otro, algunas alternativas de modificación de aspectos relacionados con la carrera profesoral tales como su definición, articulación y proyección.

Momento 1:

Sobre la base de lo discutido en el panel, de las preguntas referidas a continuación y de los conocimientos y análisis propios, cada mesa analizará, elegirá y justificará uno de los siguientes escenarios como recomendación para este momento del país (marque con una x):

- Mantener el actual Decreto 1279 de 2002.
- Realizar modificaciones puntuales al Decreto 1279 de 2002. •
- Efectuar una modificación estructural del Decreto 1279 de 2002.

Momento 2:

Una vez elegido y justificado el escenario, cada mesa trabajará sobre las siguientes preguntas en un formato que será provisto por el Ministerio de Educación Nacional:

Pregunta	Respuesta
¿Por qué y para qué es necesario modificar, parcial o totalmente según la elección de la mesa, el actual Decreto 1279 de 2002? ¿Cuáles serían los ítems para modificar? (En caso de haber elegido la opción de "mantener el actual Decreto 1279 de 2002, ¿qué acciones se proponen desde la mesa para mejorar la carrera profesoral?).	<p>Porque los docentes universitarios se encuentran mal remunerados, si consideramos las exigencias para poder ejercer como tales.</p> <p>Es decir se requiere alto nivel de cualificación, (Doctorado), manejo de una segunda lengua y experiencia en otras competencias, como la pedagogía, Tecnologías de la información, etc. - Ítems:</p> <p>Artículo 7. → Por título de pregrado pasar de 178 puntos a 300 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por especialización: Pasar de 20 a 40 puntos x cada una. - Por estudio de Maestría: Pasar de 40 a 100 puntos - Por título de Doctorado: Pasar de lo actual a 200 puntos <p>Indistintamente si tiene o no título de Maestría</p>

continuación: . . .

- Artículo 4: Cobijar bajo el decreto 1279 a los profesores de horas catedras, con el ánimo de vigilar por un salario digno acorde a la formación del docente y su nivel de productividad.

- Artículo 9: Experiencia calificada: Incrementar a 10 puntos por cada año acreditado en los diferentes tópicos que se incluyen en este artículo

- Artículo 4: Eliminar el tope de 5 productos.

- Artículo 17: Actividades de dirección académico-administrativa

- El reconocimiento en puntos en la actualidad no compensa el esfuerzo que se debe invertir en actividades como la acreditación, renovación de registros, etc...

Por eso se propone la siguiente escala:

Rector: 60 puntos

Vicerrector: 50 puntos

Decanos, = 45 puntos

Vicedecanos: 40 puntos

Departamentos: 30 puntos.

<p>¿Qué principios o referentes (máximo 3) determinarán la propuesta de la mesa?</p>	<p>* <u>Dignificación del Salario Docente Universitario</u>, contextualizándolo al de nuestros pares internacionales Bien Remunerados. Somos el Órgano con mayor nivel de Formación en el país y nuestros sueldos no pueden compararse con la carrera política; Bien Remunerados, de por Vida y con Bajo nivel de Formación, en comparación con el Docente Universitario.</p> <p>* <u>Formación Continua: Reconocer salario/</u> la adquisición de nuevos títulos de postgrados obtenidos más allá del tope actual establecido.</p> <p>* Remunerar la Actividad Docente, similar a lo establecido por Actividad Investigativa.</p> <p>* <u>Equidad - e inclusividad.</u></p>
<p>¿Qué elementos debe contener una definición de carrera profesoral?</p>	<p>- Formación Académica, Investigativa y Administrativa.</p> <p>- Formación Continua - e innovación.</p> <p>- Productividad en cualquiera de los aspectos misionales.</p> <p>- Ser reconocida a nivel nacional, de modo que se facilite el intercambio docente sin perder el escalafón Docente, tal como sucede con la Categorización de Investigador.</p> <p>- Ser promovida al intercambio con pares internacionales y determinado período de tiempo, bien sea por estancias de corto período (≥ 2 meses) o sabáticos, de modo que se impulse la Cooperación Internacional y la Actualización de la Actividad Docente.</p> <p>- Que la aplicación del Decreto no sea a Discreción de C/universidad, para no generar la desigualdad imperante actual. Haciéndola favorecedora para el Órgano.</p> <p>- Equidad e inclusividad.</p>

<p>¿Cómo se propone desde la mesa que se defina la carrera profesoral?</p>	<p>Sistema que agrupe los elementos antes descritos (Formación, Experiencia, Productividad, Equidad, Inclusividad, Reconocimiento, Promoción) y que funcionará como una carta de navegación en el Desempeño Docente, y en consonancia con los fines misionales de la Universidad.</p>

¿Qué redacción se propone desde la mesa para los ítems a modificar?

Artículo 7.

1. Por títulos de pregrado

a. Por título de pregrado, trescientos puntos (300) para todas las carreras.

2. Por títulos de Postgrado.

a. Puntos por especialización, cuya duración este entre ~~1~~ uno (1) y dos (2) años académicos, Cuarenta (40) puntos. - Por año adicional se adjudican ~~hasta~~ 20 puntos hasta un máximo de 60

b. Por el título de Magister o Maestría se asignan 100 puntos.

c. Por el título de Ph.D. o doctorado equivalente se asignan 200 puntos, indistintamente de los títulos previos acumulados.

d. Cuando el docente acredite dos títulos de Maestría se le asignaran 60 puntos ~~por~~ adicionales por el segundo. - Igual procedimiento aplica al docente que acredite dos (2) títulos de Ph.D. y se asignan por este segundo título 140.

Artículo 4. Los profesores de hora-catedra aunque no son empleados públicos docentes, debido a que ejercieron funciones sustanciales como docentes su salario debe ser definido de acuerdo con los mismos lineamientos de los docentes de planta.

Continuación:

Artículo 9: Experiencia Calificada

Taller de análisis sobre la carrera profesoral: escenarios, dilemas y retos

Grupos de trabajo

Objetivo del taller.

Avanzar en la revisión del Decreto 1279 de 2002 con la participación de profesores, directivas de las universidades públicas y representantes del Gobierno nacional con los cuales se analizarán, por un lado, los aspectos nodales y neurálgicos asociados con la carrera profesoral en general y con dicho Decreto en particular y, por otro, algunas alternativas de modificación de aspectos relacionados con la carrera profesoral tales como su definición, articulación y proyección.

Momento 1:

Sobre la base de lo discutido en el panel, de las preguntas referidas a continuación y de los conocimientos y análisis propios, cada mesa analizará, elegirá y justificará uno de los siguientes escenarios como recomendación para este momento del país (marque con una x):

- Mantener el actual Decreto 1279 de 2002.
- Realizar modificaciones puntuales al Decreto 1279 de 2002.
- Efectuar una modificación estructural del Decreto 1279 de 2002.

Momento 2:

Una vez elegido y justificado el escenario, cada mesa trabajará sobre las siguientes preguntas en un formato que será provisto por el Ministerio de Educación Nacional:

Pregunta	Respuesta
¿Por qué y para qué es necesario modificar, parcial o totalmente según la elección de la mesa, el actual Decreto 1279 de 2002? ¿Cuáles serían los ítems para modificar? (En caso de haber elegido la opción de "mantener el actual Decreto 1279 de 2002, ¿qué acciones se proponen desde la mesa para mejorar la carrera profesoral?).	<p>Creemos que es necesario modificar el Decreto (parcialmente) en razón a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Decreto no especifica claramente los mecanismos de financiamiento de la remuneración salarial y prestacional de los docentes de las universidades estatales. 2. No existe reconocimiento a las actividades de docencia y de extensión. <p><u>Ítems a modificar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Incrementa puntaje al concepto de Experiencia Calificada (en 4 pts.), de acuerdo con la evaluación docente. - Reajustar los parámetros para la asignación inicial de puntaje para mayor competitividad en el mercado de trabajo - Incrementar los puntos por títulos de postgrados.

<p>¿Qué principios o referentes (máximo 3) determinarán la propuesta de la mesa?</p>	<p>Justicia equidad Transparencia igualdad prosperidad Integralidad</p>
<p>¿Qué elementos debe contener una definición de carrera profesoral?</p>	<p>integral / holística autónoma bienestar derechos</p>

<p>¿Cómo se propone desde la mesa que se defina la carrera profesoral?</p>	<p><i>Es aquello que se rige por los objetivos misionales...</i></p>

¿Qué redacción se propone desde la mesa para los ítems a modificar?

Taller de análisis sobre la carrera profesoral: escenarios, dilemas y retos

Grupos de trabajo

Objetivo del taller.

Avanzar en la revisión del Decreto 1279 de 2002 con la participación de profesores, directivas de las universidades públicas y representantes del Gobierno nacional con los cuales se analizarán, por un lado, los aspectos nodales y neurálgicos asociados con la carrera profesoral en general y con dicho Decreto en particular y, por otro, algunas alternativas de modificación de aspectos relacionados con la carrera profesoral tales como su definición, articulación y proyección.

Momento 1:

Sobre la base de lo discutido en el panel, de las preguntas referidas a continuación y de los conocimientos y análisis propios, cada mesa analizará, elegirá y justificará uno de los siguientes escenarios como recomendación para este momento del país (marque con una x):

- Mantener el actual Decreto 1279 de 2002.
- Realizar modificaciones puntuales al Decreto 1279 de 2002.
- Efectuar una modificación estructural del Decreto 1279 de 2002.

Momento 2:

Una vez elegido y justificado el escenario, cada mesa trabajará sobre las siguientes preguntas en un formato que será provisto por el Ministerio de Educación Nacional:

Pregunta	Respuesta
¿Por qué y para qué es necesario modificar, parcial o totalmente según la elección de la mesa, el actual Decreto 1279 de 2002? ¿Cuáles serían los ítems para modificar? (En caso de haber elegido la opción de "mantener el actual Decreto 1279 de 2002, ¿qué acciones se proponen desde la mesa para mejorar la carrera profesoral?).	<p>Porque el actual decreto no satisface todos los aspectos y estilos de calidad de vida de un docente universitario, y además porque se hace necesario superar el desfaso histórico que se encuentra el decreto 1279, relacionado con ① falta de incentivo a la docencia ② Salario de egresados justos y equitativos. ③ Reducción del valor de la productividad</p> <p><u>Ítems:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ① Depreciación de carrera docente ② Modalidades de profesor ③ Sistemas de exámenes y renovación <p>④ Ampliar el Reconocimiento de Segundas Titulaciones de postgrado</p> <p>⑤ No limitar la productividad académica.</p>

Accions a implementar

- ① Ampliar el abanico de oportunidades para la concesión de puntos salariales
- ② Aumentar la asignación actual del puntaje por categorías docente
- ③ definir la región en el salario de enganche a la carrera docente.
- ④ Elevar a 10 puntos salariales la asignación anual por experiencia calificada.

¿Qué principios o referentes (máximo 3) determinarán la propuesta de la mesa?

- ✓ Dignificación
- ✓ Racionalidad
- ✓ Equidad.

¿Qué elementos debe contener una definición de carrera profesoral?

- ✓ profesionalismo
- ✓ vocación docente
- ✓ principios éticos
- ✓ Responsabilidad social
- ✓ pertinencia
- ✓ integridad.

¿Cómo se propone desde la mesa que se defina la carrera profesoral?

Se entiende por carrera ~~profesoral~~ profesoral el ejercicio de la docencia universitaria fundamentada en conceptos pedagógicos, científicos y éticos, la cual implica impartir conocimientos a los estudiantes y ~~promocionar la formación~~ ~~promocional~~ su formación integral. El ~~docente~~ ~~se~~ El profesor es sujeto de derechos y deberes para garantizar con responsabilidad el ejercicio de la profesión.

¿Qué redacción se propone desde la mesa para los ítems a modificar?

→ ~~Reforma~~

→ Cambiar los modos de otorgar puntajes a través de decretos, resoluciones, cédulas en el contexto y la naturaleza del país

Taller de análisis sobre la carrera profesoral: escenarios, dilemas y retos

Grupos de trabajo

Objetivo del taller.

Avanzar en la revisión del Decreto 1279 de 2002 con la participación de profesores, directivas de las universidades públicas y representantes del Gobierno nacional con los cuales se analizarán, por un lado, los aspectos nodales y neurálgicos asociados con la carrera profesoral en general y con dicho Decreto en particular y, por otro, algunas alternativas de modificación de aspectos relacionados con la carrera profesoral tales como su definición, articulación y proyección.

Momento 1:

Sobre la base de lo discutido en el panel, de las preguntas referidas a continuación y de los conocimientos y análisis propios, cada mesa analizará, elegirá y justificará uno de los siguientes escenarios como recomendación para este momento del país (marque con una x):

- Mantener el actual Decreto 1279 de 2002.
- Realizar modificaciones puntuales al Decreto 1279 de 2002.
- Efectuar una modificación estructural del Decreto 1279 de 2002.

Momento 2:

Una vez elegido y justificado el escenario, cada mesa trabajará sobre las siguientes preguntas en un formato que será provisto por el Ministerio de Educación Nacional:

Pregunta	Respuesta
¿Por qué y para qué es necesario modificar, parcial o totalmente según la elección de la mesa, el actual Decreto 1279 de 2002? ¿Cuáles serían los ítems para modificar? (En caso de haber elegido la opción de "mantener el actual Decreto 1279 de 2002, ¿qué acciones se proponen desde la mesa para mejorar la carrera profesoral?).	<p><u>Premisa</u> para las respuestas consignadas:</p> <p>Se requiere que el MEN aporte, como base de discusión objetiva, referentes sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ estudios de impactos del Decreto 1279, actualizados y proyectados, para el grupo completo de Universidades públicas. ✓ claridad sobre la relación de las políticas públicas sobre Educación Superior y el Decreto 1279, en cuanto a las misiones de (Edu) Docencia, Investigación y Extensión

-1-
1/5 pm

¿Qué principios o referentes (máximo 3) determinarán la propuesta de la mesa?

- ✓ Eliminación de topes vigentes en el Decreto
- ✓ Rechazo contundente a eventuales establecimientos de nuevos topes.
- ✓ Mantener en el Decreto todo aquello que sea factor salarial
- ✓ Estabilidad en el sistema de homologación e indexación de revistas, bajo anteriores que no dependan del funcionario de turno.

¿Qué elementos debe contener una definición de carrera profesoral?

↓ Estimamos que en el país no hay una real carrera profesoral y no disponemos, ni se han brindado desde el MEN, unos elementos de juicio suficientes para poder contrastar, y generar una propuesta con base en una política de Estado sobre la Educación superior

	<p>Habría que buscar estrategias para que esa carrera, y por ende el Decreto involucra a los docentes de cátedra y ocasionales y no solo a los docentes de Planta.</p>
<p>¿Cómo se propone desde la mesa que se defina la carrera profesoral?</p>	<p>Se reitera que no teniendo todos los elementos de juicio y unos diagnósticos y bases de referencia claros, sería atrevido aventurar una definición de la carrera profesoral.</p>

¿Qué redacción se propone desde la mesa para los ítems a modificar?

No consideramos pertinente la pregunta, sería esa la fase final de un proceso de discusión, análisis y consensos amplios del sector educativo a nivel nacional, con suficiente divulgación y apertura.

Respuesta a primera pregunta:

El Decreto es débil en los aspectos de:

- Salario de enganche
- Estímulo a la Docencia.
- Estímulo a la Extensión.
- Promoción en el escalafón.

A su vez, es fuerte en:

- Promoción de la Investigación, para darle visibilidad a las instituciones.

El Decreto presenta vacíos en cuanto a la interpretación del reconocimiento de puntajes de experiencias; hay ambigüedades que quedan a interpretación del Comité de asignación de cada Universidad.

5/5 DNE

Taller de análisis sobre la carrera profesoral: escenarios, dilemas y retos

Grupos de trabajo

Objetivo del taller.

Avanzar en la revisión del Decreto 1279 de 2002 con la participación de profesores, directivas de las universidades públicas y representantes del Gobierno nacional con los cuales se analizarán, por un lado, los aspectos nodales y neurálgicos asociados con la carrera profesoral en general y con dicho Decreto en particular y, por otro, algunas alternativas de modificación de aspectos relacionados con la carrera profesoral tales como su definición, articulación y proyección.

Momento 1:

Sobre la base de lo discutido en el panel, de las preguntas referidas a continuación y de los conocimientos y análisis propios, cada mesa analizará, elegirá y justificará uno de los siguientes escenarios como recomendación para este momento del país (marque con una x):

- Mantener el actual Decreto 1279 de 2002.
- Realizar modificaciones puntuales al Decreto 1279 de 2002.
- Efectuar una modificación estructural del Decreto 1279 de 2002.

Momento 2:

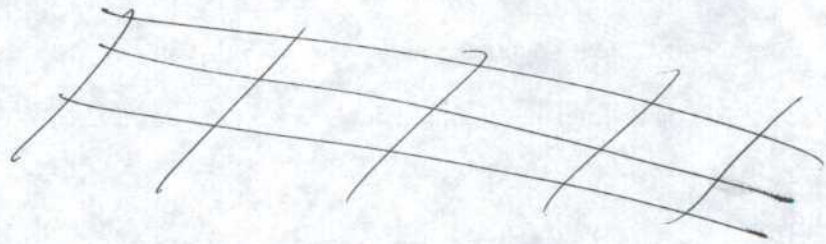
Una vez elegido y justificado el escenario, cada mesa trabajará sobre las siguientes preguntas en un formato que será provisto por el Ministerio de Educación Nacional:

Pregunta	Respuesta
<p>¿Por qué y para qué es necesario modificar, parcial o totalmente según la elección de la mesa, el actual Decreto 1279 de 2002?</p> <p>¿Cuáles serían los ítems para modificar? (En caso de haber elegido la opción de "mantener el actual Decreto 1279 de 2002, ¿qué acciones se proponen desde la mesa para mejorar la carrera profesoral?).</p>	<p>Responder este ítem requiere un buen tiempo de discusión teniendo presente el marco legal actual y la propuesta del ministerio al respecto.</p>

¿Qué principios o referentes (máximo 3) determinarán la propuesta de la mesa?



El respeto a los derechos fundamentales. Principalmente el cumplimiento de ^{disputo por} ~~los~~ Corte Constitucional en relación al derecho a la igualdad entre colegas por igual trabajo.

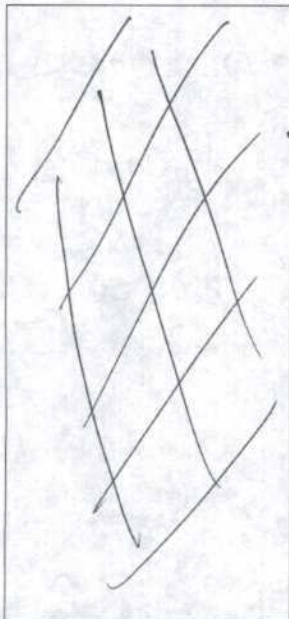
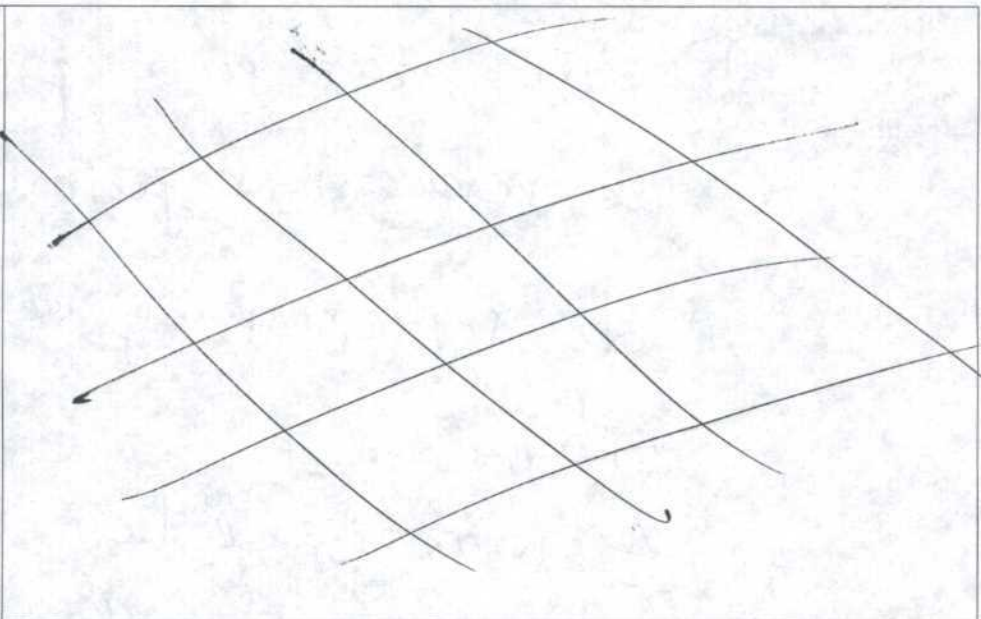
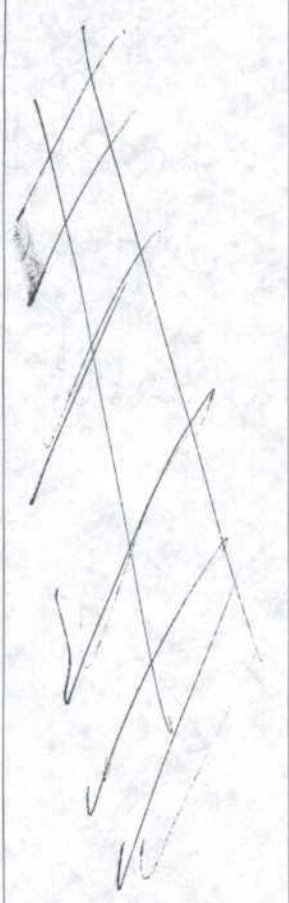
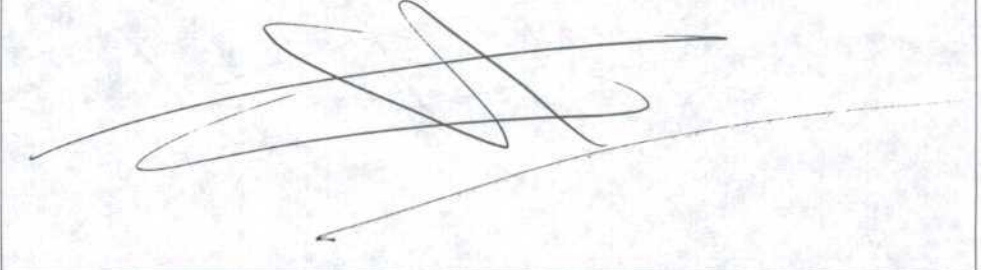


¿Qué elementos debe contener una definición de carrera profesoral?



↳ Que contemple el respeto y cumplimiento de los derechos fundamentales: esto en principio, porque se necesita conocer la fundamentación de este proyecto que contemple la realización de estas charlas y talleres. ¿Dónde está la fundamentación y documento base que faculto al ministro

a realizar estas actividades que planean obtener información de forma apresurada?

	
<p>¿Cómo se propone desde la mesa que se defina la carrera profesoral?</p> 	<p>Reitero, el trabajo de hoy es solo la presentación de una posibilidad de discusión. Para dar respuesta responsable a este ítem se requiere estudio juicio y discusión colectiva a través de varias sesiones de trabajo.</p> 

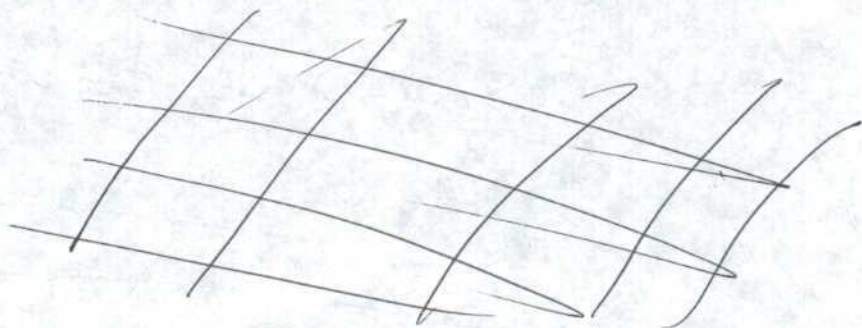
¿Qué redacción se propone desde la mesa para los ítems a modificar?

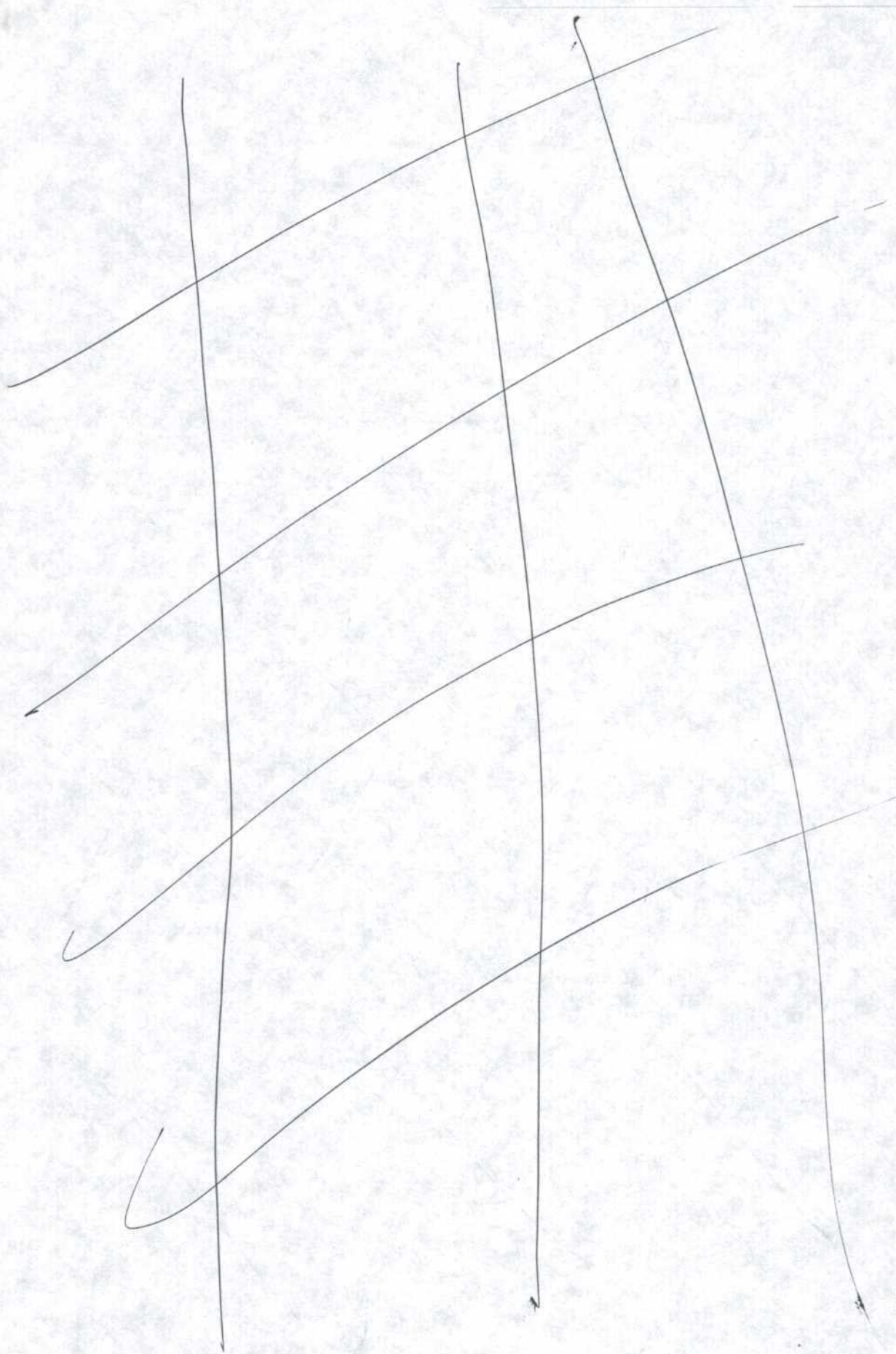
ESPACIO EN

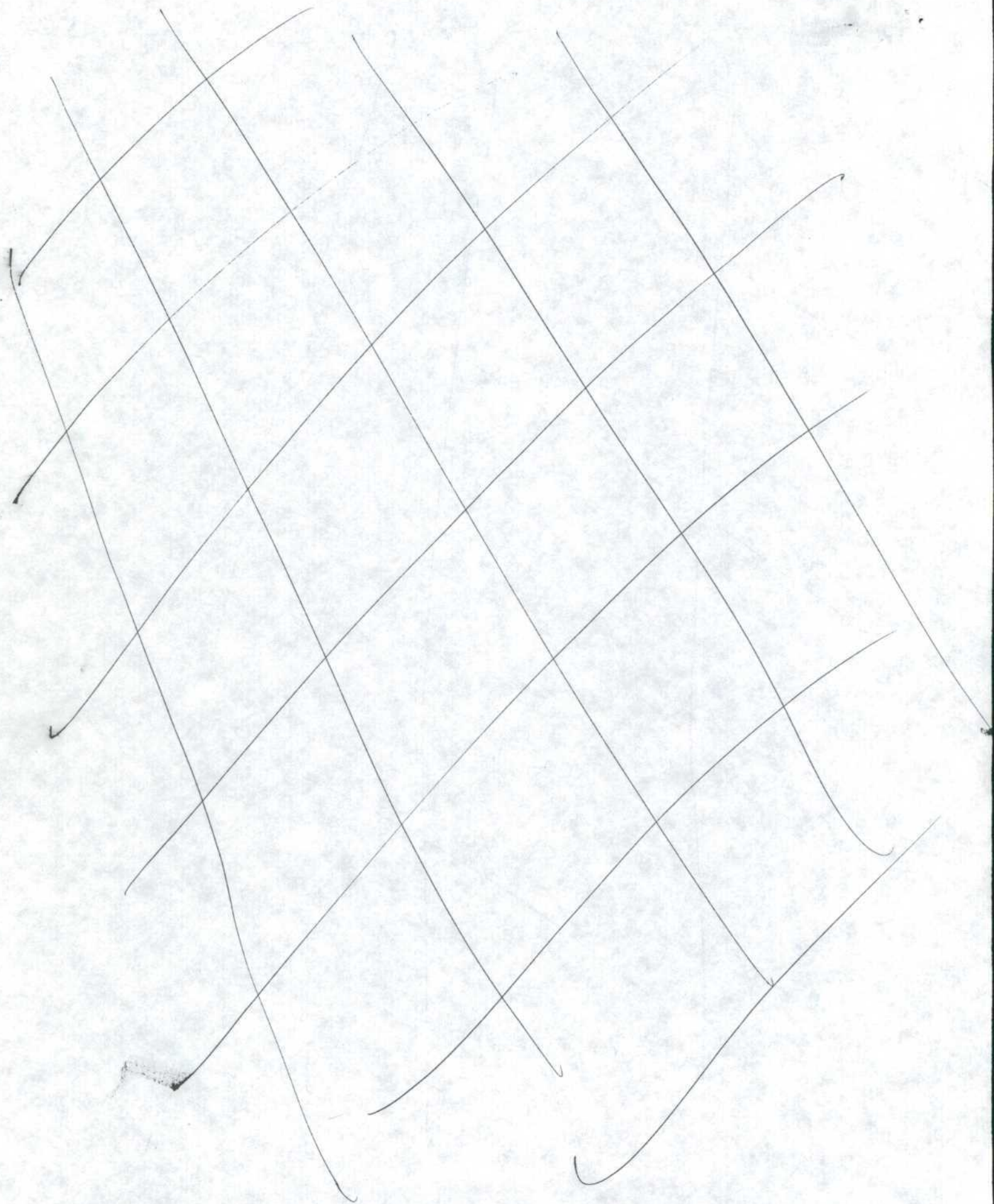
BLANCO

Para hacer una propuesta al respecto requiero tiempo de reflexión y deliberación.

El trabajo de hoy es solo una apertura a la discusión para tomar una postura que me represente y que no trasgreda mis derechos fundamentales, entre ellos el derecho a la igualdad.







Taller de análisis sobre la carrera profesoral: escenarios, dilemas y retos

Grupos de trabajo

Objetivo del taller.

Avanzar en la revisión del Decreto 1279 de 2002 con la participación de profesores, directivas de las universidades públicas y representantes del Gobierno nacional con los cuales se analizarán, por un lado, los aspectos nodales y neurálgicos asociados con la carrera profesoral en general y con dicho Decreto en particular y, por otro, algunas alternativas de modificación de aspectos relacionados con la carrera profesoral tales como su definición, articulación y proyección.

Momento 1:

Sobre la base de lo discutido en el panel, de las preguntas referidas a continuación y de los conocimientos y análisis propios, cada mesa analizará, elegirá y justificará uno de los siguientes escenarios como recomendación para este momento del país (marque con una x):

- Mantener el actual Decreto 1279 de 2002.
- Realizar modificaciones puntuales al Decreto 1279 de 2002.
- Efectuar una modificación estructural del Decreto 1279 de 2002.

Momento 2:

Una vez elegido y justificado el escenario, cada mesa trabajará sobre las siguientes preguntas en un formato que será provisto por el Ministerio de Educación Nacional:

Pregunta	Respuesta
¿Por qué y para qué es necesario modificar, parcial o totalmente según la elección de la mesa, el actual Decreto 1279 de 2002? ¿Cuáles serían los ítems para modificar? (En caso de haber elegido la opción de "mantener el actual Decreto 1279 de 2002, ¿qué acciones se proponen desde la mesa para mejorar la carrera profesoral?).	ARTÍCULO 3 - ARTÍCULO 4 - ARTÍCULO 7 ARTÍCULO 10 - ARTÍCULO 18 - ARTÍCULO 22 ARTÍCULO 24 LAS MODIFICACIONES SE REFERIRÁN A PROFESORES OCASIONALES, CATEDRÁTICOS Y LOS PRODUCTOS ACADÉMICOS Y REVISTAS

<p>¿Qué principios o referentes (máximo 3) determinarán la propuesta de la mesa?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. TODOS LOS PROFESORES SON IGUALES 2. LA EXPERIENCIA CALIFICADA Y EVALUADA 3. LOS PRODUCTOS ACADÉMICOS: DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
<p>¿Qué elementos debe contener una definición de carrera profesoral?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. TÍTULOS 2. EXPERIENCIA 3. FUNCIONES <p>ENCAS TRES LÍNEAS: DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN</p>

<p>¿Cómo se propone desde la mesa que se defina la carrera profesoral?</p>	<p>ES UN PROYECTO DE VIDA, EN EL SECTOR PÚBLICO, EN EL MUNDO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LOCAL Y MUNDIAL</p>

¿Qué redacción se propone desde la mesa para los ítems a modificar?

REQUIERE LOS BORRADORES QUE SE PRESENTEN

Taller de análisis sobre la carrera profesoral: escenarios, dilemas y retos

Grupos de trabajo

Objetivo del taller.

Avanzar en la revisión del Decreto 1279 de 2002 con la participación de profesores, directivas de las universidades públicas y representantes del Gobierno nacional con los cuales se analizarán, por un lado, los aspectos nodales y neurálgicos asociados con la carrera profesoral en general y con dicho Decreto en particular y, por otro, algunas alternativas de modificación de aspectos relacionados con la carrera profesoral tales como su definición, articulación y proyección.

Momento 1:

Sobre la base de lo discutido en el panel, de las preguntas referidas a continuación y de los conocimientos y análisis propios, cada mesa analizará, elegirá y justificará uno de los siguientes escenarios como recomendación para este momento del país (marque con una x):

- Mantener el actual Decreto 1279 de 2002.
- Realizar modificaciones puntuales al Decreto 1279 de 2002. (2)
- Efectuar una modificación estructural del Decreto 1279 de 2002. (1)

Momento 2:

Una vez elegido y justificado el escenario, cada mesa trabajará sobre las siguientes preguntas en un formato que será provisto por el Ministerio de Educación Nacional:

Pregunta	Respuesta
¿Por qué y para qué es necesario modificar, parcial o totalmente según la elección de la mesa, el actual Decreto 1279 de 2002?	Falta de inclusión de las diferentes modalidades de contratación. Mejorar el salario de enganche.
¿Cuáles serían los ítems para modificar? (En caso de haber elegido la opción de "mantener el actual Decreto 1279 de 2002, ¿qué acciones se proponen desde la mesa para mejorar la carrera profesoral?).	<u>ESTRUCTURAL</u> : Reingeniería - New Models.

Tomamos la decisión de no responder

Taller de Análisis

29/12/2011

**
→

[Handwritten signature]

¿Qué principios o referentes (máximo 3) determinarán la propuesta de la mesa?

¿Qué elementos debe contener una definición de carrera profesoral?

Por favor diligenciar

¿Cómo se propone desde la mesa que se defina la carrera profesoral?

~~Borrador
sin diligenciar~~

¿Qué redacción se propone desde la mesa para los ítems a modificar?

~~Por favor
sin diligenciar~~

- ✓ Equipo: Parson
Ximena Parson
ximepar@gmail.com. UD-FJC
- ✓ Alexander Pareja Giraldo - UPN
alexpggg@gmail.com
- ✓ Jhon Camargo - UD-FJC.
Planeación
- ✓ Claudia Maria Cardona Londono
cmcardonal@udistrital.edu.co
Docente de Planta
UD-FJC.

Nota: Todo lo registrado en este formulario es objeto de pro-
fundo detalle para la discusión
no puede ser tomado como
variable de decisión sin
consulta previa.

→
**

~~Boor adar
5119 alili genciar~~

Handwritten mark or signature

Taller de análisis sobre la carrera profesoral: escenarios, dilemas y retos

Grupos de trabajo

Objetivo del taller.

Avanzar en la revisión del Decreto 1279 de 2002 con la participación de profesores, directivas de las universidades públicas y representantes del Gobierno nacional con los cuales se analizarán, por un lado, los aspectos nodales y neurálgicos asociados con la carrera profesoral en general y con dicho Decreto en particular y, por otro, algunas alternativas de modificación de aspectos relacionados con la carrera profesoral tales como su definición, articulación y proyección.

Momento 1:

Sobre la base de lo discutido en el panel, de las preguntas referidas a continuación y de los conocimientos y análisis propios, cada mesa analizará, elegirá y justificará uno de los siguientes escenarios como recomendación para este momento del país (marque con una x):

- Mantener el actual Decreto 1279 de 2002.
- Realizar modificaciones puntuales al Decreto 1279 de 2002.
- Efectuar una modificación estructural del Decreto 1279 de 2002.

Momento 2:

Una vez elegido y justificado el escenario, cada mesa trabajará sobre las siguientes preguntas en un formato que será provisto por el Ministerio de Educación Nacional:

Pregunta	Respuesta
<p>¿Por qué y para qué es necesario modificar, parcial o totalmente según la elección de la mesa, el actual Decreto 1279 de 2002? ¿Cuáles serían los ítems para modificar? (En caso de haber elegido la opción de "mantener el actual Decreto 1279 de 2002, ¿qué acciones se proponen desde la mesa para mejorar la carrera profesoral?).</p>	<p>Separar los estímulos a la investigación y la extensión de la carrera docente. Formalizar los criterios de calidad docente que permitan privilegiar el escalafón para la asignación de salario. Mejorar las condiciones que permitan incrementar la calidad de los docentes en todas las universidades públicas. Mejorar los criterios para los méritos. Mejorar sueldos de enganche.</p>

<p>¿Qué principios o referentes (máximo 3) determinarán la propuesta de la mesa?</p>	<p>Calidad docente</p> <p>Estímulos a la investigación en su diversidad productiva</p> <p>Equilibrio sin desmejoramiento salarial</p> <p>Inclusión (prof. de cátedra y ocasionales) Mejoramiento de condiciones.</p> <p>El modelo privado debería imitar al público no al revés. Hasido más eficiente en la generación de vínculos entre docencia e investigación.</p>
<p>¿Qué elementos debe contener una definición de carrera profesoral?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia docente y en la construcción de conocimiento. - Sistemática en la construcción de líneas de investigación o de trabajo que impacta directamente en la docencia. - Apoyo en la construcción de instituciones de la participación en redes, formación, creación de grupos, etc.

<p>¿Cómo se propone desde la mesa que se defina la carrera profesoral?</p>	<p>Los mismos grados del 1279 pero con criterios más formales de evaluación para pasar de un escalafón a otro.</p> <p>Se deben incluir dentro de la carrera a profesores de cátedra</p> <p>≠</p> <p>Se debe sancionar el abuso de o la mala comprensión de estas categorías.</p>

¿Qué redacción se propone desde la mesa para los ítems a modificar?

--

Taller de análisis sobre la carrera profesoral: escenarios, dilemas y retos

Grupos de trabajo

Objetivo del taller.

Avanzar en la revisión del Decreto 1279 de 2002 con la participación de profesores, directivas de las universidades públicas y representantes del Gobierno nacional con los cuales se analizarán, por un lado, los aspectos nodales y neurálgicos asociados con la carrera profesoral en general y con dicho Decreto en particular y, por otro, algunas alternativas de modificación de aspectos relacionados con la carrera profesoral tales como su definición, articulación y proyección.

Momento 1:

Sobre la base de lo discutido en el panel, de las preguntas referidas a continuación y de los conocimientos y análisis propios, cada mesa analizará, elegirá y justificará uno de los siguientes escenarios como recomendación para este momento del país (marque con una x):

- Mantener el actual Decreto 1279 de 2002.
- Realizar modificaciones puntuales al Decreto 1279 de 2002. X
- Efectuar una modificación estructural del Decreto 1279 de 2002.

Momento 2:

Una vez elegido y justificado el escenario, cada mesa trabajará sobre las siguientes preguntas en un formato que será provisto por el Ministerio de Educación Nacional:

Pregunta	Respuesta
¿Por qué y para qué es necesario modificar, parcial o totalmente según la elección de la mesa, el actual Decreto 1279 de 2002? ¿Cuáles serían los ítems para modificar? (En caso de haber elegido la opción de "mantener el actual Decreto 1279 de 2002, ¿qué acciones se proponen desde la mesa para mejorar la carrera profesoral?).	<p>Porque? Por que existen debilidades en el acuerdo.</p> <p>Para que? Para subsanar o Corregir las debilidades de dicho acuerdo.</p> <p>Cuales?:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificar los artículos 1, 3, 4 y 32. - Mejorar el salario de enganche de profesores que recién ingresan de planta. - Ser mas equitativo en la valoración en las actividades de Investigación, docencia y extensión. - Acciones de Mejoramiento profesoral. - Ampliar el presupuesto para todas las Universidades de forma equitativa. - Formulación de los docentes ocasionales y

Catedráticos.

<p>¿Qué principios o referentes (máximo 3) determinarán la propuesta de la mesa?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión - Equidad
<p>¿Qué elementos debe contener una definición de carrera profesoral?</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Meritocracia - Trayectoria y Experiencia - Productividad en : <ul style="list-style-type: none"> Docencia Extensión Investigación Artística y Cultural - Formación - Reconocimiento por el trabajo del Docente en Trabajos Académicos (Documentos Maestros, Artículos con Fines de Registro y Acreditación).

<p>¿Cómo se propone desde la mesa que se defina la carrera profesoral?</p>	



¿Qué redacción se propone desde la mesa para los ítems a modificar?

Taller de análisis sobre la carrera profesoral: escenarios, dilemas y retos

Grupos de trabajo

Objetivo del taller.

Avanzar en la revisión del Decreto 1279 de 2002 con la participación de profesores, directivos de las universidades públicas y representantes del Gobierno nacional con los cuales se analizarán, por un lado, los aspectos nodales y neurálgicos asociados con la carrera profesoral en general y con dicho Decreto en particular y, por otro, algunas alternativas de modificación de aspectos relacionados con la carrera profesoral tales como su definición, articulación y proyección.

Momento 1:

Sobre la base de lo discutido en el panel, de las preguntas referidas a continuación y de los conocimientos y análisis propios, cada mesa analizará, elegirá y justificará uno de los siguientes escenarios como recomendación para este momento del país (marque con una x):

- Mantener el actual Decreto 1279 de 2002.
- Realizar modificaciones puntuales al Decreto 1279 de 2002.
- Efectuar una modificación estructural del Decreto 1279 de 2002.

Momento 2:

Una vez elegido y justificado el escenario, cada mesa trabajará sobre las siguientes preguntas en un formato que será provisto por el Ministerio de Educación Nacional:

Pregunta	Respuesta
¿Por qué y para qué es necesario modificar, parcial o totalmente según la elección de la mesa, el actual Decreto 1279 de 2002? ¿Cuáles serían los ítems para modificar? (En caso de haber elegido la opción de "mantener el actual Decreto 1279 de 2002, ¿qué acciones se proponen desde la mesa para mejorar la carrera profesoral?).	<p>porque el decreto 1279/2002 tiene unas bondades (continúa a la p[ro]p[ri]a) que se consideran que deben permanecer inalterable. Sin embargo (en algunos artículos merecen ser reformados en beneficio del colectivo docente sin perjuicio de la vinculación docente.</p> <p>para que se logre una inclusión e igualdad de derechos y dignificación del trabajo docente.</p> <p>que se den las formalización docente propuesta por ASPU o en su defecto se quiten los recursos suficientes para realización de los concursos públicos de Merito</p>

¿Qué principios o referentes (máximo 3) determinarán la propuesta de la mesa?

Igualdad
Inclusión
Dignidad.

¿Qué elementos debe contener una definición de carrera profesoral?

conceptualización de cada Escalafón Docente, Definición de funciones para cada escalafón docente; Condiciones integrales para cada escalafón, y Salario mínimo en cada escalafón, permanencia de carrera profesoral, estabilidad en la Escalafón, Definición de las funciones misionales de la Universidad en relación con las categorías en el Escalafón

¿Cómo se propone desde la mesa que se defina la carrera profesoral?

se define como un modelo que asegure mecanismos y condiciones que garanticen la excelencia académica de sus profesores a través de los procesos de selección y contratación, que favorezcan los procesos misionales (docencia, investigación y extensión) para lo cual deben existir otros procesos de evaluación para el mejoramiento del docente y del desarrollo de las capacidades asignadas de sus actividades.

¿Qué redacción se propone desde la mesa para los ítems a modificar?

lo primero que debe determinarse es que la materialización del 1279/2002 debe estar sostenida por parte del estado con una financiación suficiente que logre el efectivo cumplimiento en materia de régimen salarial y prestacional (dignificación docente)

la propuesta es modificar 1, 3, 4 y 32 del Decreto 1279/2002 y mejorar el salario de enganche en cada una de las categorías dentro del escalafón docente.

En el art 1, cambiar el término Empleados públicos docente por servidores docentes para que sea inclusivo.

art: 31⁴ Que los profesores ocasionales pertenezcan a la carrera profesional y por consiguiente pertenezcan a todos sus condiciones que deben incluirse en el 1279/2002.

art 32: en el campo de aplicación sea para todos los docentes.

Taller de análisis sobre la carrera profesoral: escenarios, dilemas y retos

Grupos de trabajo

Objetivo del taller.

Avanzar en la revisión del Decreto 1279 de 2002 con la participación de profesores, directivas de las universidades públicas y representantes del Gobierno nacional con los cuales se analizarán, por un lado, los aspectos nodales y neurálgicos asociados con la carrera profesoral en general y con dicho Decreto en particular y, por otro, algunas alternativas de modificación de aspectos relacionados con la carrera profesoral tales como su definición, articulación y proyección.

Momento 1:

Sobre la base de lo discutido en el panel, de las preguntas referidas a continuación y de los conocimientos y análisis propios, cada mesa analizará, elegirá y justificará uno de los siguientes escenarios como recomendación para este momento del país (marque con una x):

- Mantener el actual Decreto 1279 de 2002.
- Realizar modificaciones puntuales al Decreto 1279 de 2002.
- Efectuar una modificación estructural del Decreto 1279 de 2002.

Momento 2:

Una vez elegido y justificado el escenario, cada mesa trabajará sobre las siguientes preguntas en un formato que será provisto por el Ministerio de Educación Nacional:

Pregunta	Respuesta
¿Por qué y para qué es necesario modificar, parcial o totalmente según la elección de la mesa, el actual Decreto 1279 de 2002?	✓ Se considera conveniente modificar el artículo 3 Docentes Ocasionales, que sean considerados como empleados públicos. docentes de regimen especial.
¿Cuáles serían los ítems para modificar? (En caso de haber elegido la opción de "mantener el actual Decreto 1279 de 2002, ¿qué acciones se proponen desde la mesa para mejorar la carrera profesoral?).	✓ Que el tratamiento salarial y prestacional sea igual a los docentes de planta. ✓ Que los docentes que están vinculados por un año se adopte la figura de provisionalidad mientras se crea la necesidad de un concurso de mérito.

<p>¿Qué principios o referentes (máximo 3) determinarán la propuesta de la mesa?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Igualdad ✓ Favorabilidad ✓ Primacia ✓ Realidad
<p>¿Qué elementos debe contener una definición de carrera profesoral?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Transcender la definición de las categorías en el escalafón docente. ✓ Balancear entre las acciones misionales Docencia - Investigación y extensión ✓

<p>¿Cómo se propone desde la mesa que se defina la carrera profesoral?</p>	<p>Regimen Legal</p>

¿Qué redacción se propone desde la mesa para los ítems a modificar?

--

